

**Propuestas/Informe de la  
Comisión de  
Nombramientos,  
Retribuciones y Gobierno  
Corporativo sobre el  
nombramiento de  
Consejeros**

Septiembre 2022

# Contenido

1. Introducción .....	2
2. Objeto .....	4
3. Propuesta de nombramiento de Dña. Belén Amatriain Corbi como consejero independiente.....	5
4. Propuesta de nombramiento de Dña. Virginia Arce Peralta como consejera independiente .....	8
5. Propuesta de nombramiento de D. Axel Joachim Arendt como consejero independiente .....	10
6. Propuesta de nombramiento de Dña. Coloma Armero Montes como consejera independiente .....	13
7. Propuesta de nombramiento de Dña. Olga San Jacinto Martínez como consejera independiente .....	15
8. Propuesta de nombramiento de D. Bernardo José Villazán Gil como consejero independiente.....	18
9. Informe sobre el nombramiento de D. Juan Moscoso del Prado Hernández como consejero dominical.....	21
10. Composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones .....	24
ANEXOS .....	27
1. Matriz de competencias y conocimientos resultantes de estas propuestas .....	26
2. Identidad, currículum y categoría a la que pertenecen los consejeros cuyo nombramiento se propone.....	26

# 1. Introducción

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de Indra Sistemas, S.A. (“**Indra**” o la “**Sociedad**”) celebrada el 23 de junio de 2022, se sometieron a votación individual y separada, en los puntos sexto y sexto bis del orden del día, las propuestas de ratificación, reelección y nombramiento de consejeros. En concreto, bajo el punto 6.3 del orden del día se sometió a votación la propuesta de reelección de Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo como consejera independiente, que no resultó aprobada por no alcanzar mayoría suficiente de votos a favor.

Asimismo, en dicha junta, el accionista Amber Selective Opportunities Fund II propuso someter a votación como puntos fuera del orden del día las propuestas de acuerdo de cese como consejeros de D. Alberto Terol Esteban, Dña. Carmen Aquerreta Ferraz, D. Enrique de Leyva Pérez y Dña. Ana de Pro Gonzalo, todos ellos independientes, que fueron aprobadas por mayoría suficiente de votos a favor.

Posteriormente, el 25 de junio de 2022 Dña. Silvia Iranzo Gutiérrez presentó su dimisión como consejera.

La composición del Consejo de Administración resultante de los acontecimientos sobrevenidos en la pasada Junta General Ordinaria de Accionistas, y la posterior dimisión de Silvia Iranzo, a los que se ha hecho referencia, si bien respeta el número mínimo de miembros establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, no está alineada con el compromiso de Indra de cumplir con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas en lo que a la independencia se refiere.

Este compromiso fue ratificado por el Consejo de Administración que, en su sesión de 27 de junio de 2022, acordó llevar a cabo las actuaciones necesarias para restaurar la estructura de gobierno corporativo de Indra e iniciar un proceso de selección de consejeros independientes, liderado por los actuales consejeros independientes con el asesoramiento especializado de una consultora, con el fin de que en la composición cualitativa del Consejo, al menos, la mitad de los consejeros fueran independientes y, preferentemente, mujeres. Dichos acuerdos se hicieron públicos mediante comunicado de “Otra información relevante” de fecha 28 de junio de 2022 (con número de registro 17.042).

El Consejo de Administración consideró, además, que las propuestas de nombramiento de nuevos consejeros para la restauración de la estructura de gobierno corporativo de Indra se debían someter a una Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se convocaría una vez finalizado el proceso de selección de consejeros independientes y a la que se propondría la fijación en 14 del número de integrantes del Consejo de Administración.

En este contexto, el 6 de julio de 2022, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo (la “**CNRGC**” o la “**Comisión**”) aprobó la elección y contratación de la consultora Korn Ferry (“**KF**”), como consultora especializada que asesorara en el proceso de selección de consejeros independientes, y fijó un calendario de trabajo que propiciara finalizar el proceso, aproximadamente, a finales del mes de septiembre de 2022, con el fin de que la Junta General Extraordinaria de Accionistas pudiera celebrarse alrededor de finales del mes de octubre de 2022.

Asimismo, la CNRGC, como establece la Política de Selección de Consejeros, y con un enfoque de globalidad dado que el proceso se dirigía, no a seleccionar a un único candidato, sino a recomponer el Consejo de Administración fijó el siguiente perfil de consejero sobre la base de la matriz de competencias: i) mujer (no exclusiva pero sí mayoritariamente); ii) experiencia industrial y de negocio, en particular en sectores de defensa y/o tecnológicos; iii) experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas; iv) experiencia empresarial al más alto nivel en una compañía grande; v) perfil internacional; vi) experiencia en consejos y comisiones de sociedades cotizadas (criterio no eliminatorio); y vii) experiencia en gobierno corporativo; análisis y evaluación estratégica de recursos humanos; selección de consejeros y directivos; desempeño de funciones de alta dirección; diseño de políticas y planes retributivos de consejeros y altos directivos.

Asimismo, dicha Comisión estableció como claves los siguientes criterios de selección: i) reputación “intachable” en el mercado, tanto a nivel ejecutivo como no ejecutivo y reconocido prestigio a nivel empresarial, medios de comunicación y opinión pública; ii) personalidad con capacidad de consenso e independencia de criterio; iii) experiencia en Consejos de sociedades cotizadas; iv) experiencia en sectores industriales y de tecnología; v) perfil internacional con experiencia en los sectores de defensa y aeroespacial; vi) experiencia internacional, y vii) diversidad (mayoritariamente mujeres).

Posteriormente, la Comisión, con la asistencia de KF, profundizó en la definición y alineamiento de los perfiles necesarios para las distintas posiciones a cubrir basándose en la matriz de competencias y estableció criterios adicionales a tener en cuenta, que van más allá de los estrictamente legales establecidos en el apartado cuarto del artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”), e incluyó la valoración de posibles conflictos de interés.

A tal fin, se establecieron los siguientes criterios adicionales: i) no vinculación (presente o pasada) con ningún partido político; ii) no haber ocupado posiciones de responsabilidad (ni ejecutivas ni como consejero) en el Sector Público; iii) no haber ostentado el cargo de consejero dominical en representación de organismos del Estado; y iv) cumplir con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y de las *guidelines* de los asesores de voto (*proxy advisors*), relativas a los consejeros independientes.

El apartado 4.b) de la Guía Técnica 1/2019, sobre comisiones de nombramientos y retribuciones, considera buena práctica que, en el seno de un proceso de selección, cualquier consejero pueda aportar nombres de posibles candidatos. Por ello, la CNRGC acordó que desde la Secretaría del Consejo se comunicara el perfil definido, al que se ha hecho referencia anteriormente, a los demás miembros del Consejo de Administración, con el fin de que, si deseaban presentar algún candidato, remitieran su currículum lo antes posible para poder trasladarlo a KF, y que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.b) de la citada Guía Técnica, la Comisión, en su propuesta al Consejo de Administración, identifique quién ha sugerido el nombre del candidato seleccionado para su valoración por la CNRGC.

Adicionalmente, la CNRGC acordó que la independencia de los candidatos se sometiera a una ulterior revisión por una firma independiente, y seleccionó a estos efectos a Ernst & Young (“EY”), que ha emitido un informe referido a cada uno de los candidatos.

Asimismo, y como ya se anunció en la documentación puesta a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la pasada Junta General Ordinaria de Accionistas, el Consejo de Administración se comprometió a analizar la petición del accionista significativo Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (“SEPI”) sobre la designación de un tercer consejero dominical que represente sus intereses en el Consejo.

Habiéndose producido el incremento de su participación en los términos autorizados por el Consejo de Ministros, una vez culminado el proceso de selección de consejeros independientes, y en previsión de la propuesta de fijación en 14 del número de consejeros, SEPI ha formulado nuevamente esta petición proponiendo, en los términos que, posteriormente, se indican, el nombramiento del candidato que se analiza en el punto 9 del presente informe.

## 2. Objeto

El artículo 518 e) de la LSC exige que en la información general que la Sociedad debe publicar con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, para el caso de nombramiento de miembros del Consejo de Administración, se incluya la identidad, el currículum y la categoría a que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informes a que se refiere el artículo 529 decies de la mencionada Ley.

Por otro lado, los apartados 4 y 6 del artículo 529 decies de la LSC y el apartado 3 del artículo 20 del Reglamento del Consejo, establecen que la propuesta de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo, previo informe de dicha Comisión, en los demás casos. El artículo 529 quince de la LSC atribuye a la CNRGC, entre otras, la función de elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como informar previamente las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros.

Atendidas las necesidades de la Sociedad en lo que a la composición del Consejo se refiere, las previsiones de la Política de Selección de Consejeros y la matriz de competencias, la CNRGC ha valorado, respecto de las propuestas de nombramiento de consejeros independientes, los informes emitidos por KF sobre los candidatos analizados en los que se evalúan los criterios establecidos para el proceso de selección, las competencias y experiencia de cada candidato y su capacidad de dedicación al cargo, y por EY en lo que se refiere a la independencia de los candidatos, y ha seleccionado como finalistas de dicho proceso a los seis candidatos cuyos nombramientos se proponen en los apartados 3 a 8 siguientes.

En relación con la solicitud formulada por SEPI sobre el nombramiento de D. Juan Moscoso del Prado Hernández, como tercer dominical en el Consejo de Administración de Indra, en representación de los intereses accionariales de aquélla, la CNRGC ha analizado las competencias, conocimientos y experiencia del consejero propuesto por SEPI, en los términos que constan en el apartado 9 siguiente.

Desde el mismo momento de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, en el espacio

reservado a dicho evento corporativo en la página web corporativa ([www.indracompany.com](http://www.indracompany.com)), se pondrá a disposición de los accionistas información completa sobre la identidad, currículum y categoría a la que pertenecerían los candidatos cuyo nombramiento como consejero se propone.

## 3. Propuesta de nombramiento de Dña. Belén Amatriain Corbi como consejero independiente

### 3.1 Perfil de Dña. Belén Amatriain

Nacida en Madrid en 1958. Licenciada en Derecho y Económicas por ICADE.

Inició su carrera en el área de marketing de gran consumo en la compañía Kraft General Foods. Continuó en la agencia BSB, perteneciente al Grupo Saatchi & Saatchi, como directora de cuentas de Mars, Effem, Lego, Benson & Hedges, Avianca, Adams y DHL, entre otras.

Posteriormente trabajó en Grey Advertising como directora de servicios al cliente y directora de medios. También trabajó como Directora de Marketing en King's Educational Group hasta su salida en 1997.

En 1997 se unió al Grupo Telefónica, dentro de Telefónica Publicidad e Información (TPI), donde fue inicialmente directora de marketing y, posteriormente, COO de la división de internet.

Ha sido presidenta ejecutiva de TPI-Páginas Amarillas; consejera delegada de Telefónica Móviles España; consejera independiente de Capital Radio; consejera independiente de Evo Banco y presidenta de sus Comisiones de Nombramientos y Retribuciones y de Auditoría; consejera independiente de SolidQ; consejera de CTT y miembro de su Comisión de Auditoría, así como consejera de Euskaltel, y presidenta de su Comisión de Remuneraciones.

Posee la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Actualmente, es consejera independiente de Prim, S.A., presidenta de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la de Sostenibilidad, y miembro de su Comisión de Auditoría; consejera independiente de Faes-Farma, S.A., miembro de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento y presidenta de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones; y consejera independiente de Lucta, S.A.

Asimismo, es consejera independiente del Instituto de Buen Gobierno, vocal de su Comité Ejecutivo y del de Nombramientos y Retribuciones.

## 3.2 Propuesta de la candidata

Como se ha indicado en la introducción de este informe, para la selección de esta candidata, la CNRGC contó con el asesoramiento de KF.

En atención a la buena práctica establecida en la Guía Técnica 1/2019 a la que se ha hecho referencia en la introducción, se informa de que esta candidata no ha sido referenciada por ningún consejero.

## 3.3 Valoración de la CNRGC

Dña. Belén Amatriain ha sido seleccionada atendiendo a sus conocimientos, competencias y experiencia, de acuerdo con los criterios anteriormente expuestos, su capacidad de dedicación para el desempeño del cargo y el cumplimiento de los requisitos también mencionados anteriormente para ser considerada consejera independiente de la Sociedad.

- En cuanto a su adecuación de experiencia y conocimientos de la consejera cuyo nombramiento se propone:

Posee una dilatada trayectoria profesional a lo largo de la cual ha desempeñado diversos cargos ejecutivos de primer nivel en compañías cotizadas, lo que le procura amplios conocimientos en gestión empresarial, planificación, control y estrategia.

Ha desarrollado su carrera profesional principalmente en compañías del sector de las telecomunicaciones.

Tiene un perfil internacional y amplia experiencia en evaluación y gestión de recursos humanos de alta cualificación.

Posee una extensa trayectoria como consejera independiente y presidenta y vocal de comisiones de auditoría y nombramientos y retribuciones de compañías cotizadas, reguladas y privadas en diversidad de sectores (industrial, financiero, logístico, servicios y farmacéutico) dotándole de una visión *cross* sectorial y consolidados conocimientos sobre gobierno corporativo y gestión de *stakeholders*.

Se mantiene conectada con las tecnologías digitales avanzadas en su rol como consejera de Lucta, S.A.

Su encaje competencial se refleja como sigue en la matriz de competencias:

Detalle competencia	
<b>Experiencia de gestión</b>	
Gestión empresarial a primer nivel (CEO, COO)	•
Altos cargos en la Administración y Función Pública	
<b>Experiencia en consejos de cotizadas</b>	
Vocal Consejo / Comisiones	•
Chairman / presidente comisiones / consejero coordinador	•
<b>Sector</b>	
TI	•
Defensa / Aerospace / Transporte	
Industrial	•
Servicios	
<b>Experiencia internacional</b>	
Europa	•
Latam / EE.UU.	•
Asomaf	
<b>Funcionales</b>	
CFO / Controller / Gestión Riesgos / Socio Auditoría	
Producción / Fabricación / Operaciones	•
Talento / Alta dirección / Retribución	•
ESG	•
Ciberseguridad	
<b>Otros</b>	
Ingeniería	
Finanzas	•

- En cuanto a la capacidad de dedicación para el desempeño del cargo:

La Comisión y KF han verificado con la Sra. Amatriain que sus restantes ocupaciones profesionales, que se incluyen en su perfil profesional –que se pone a disposición de los accionistas–, no le impiden una adecuada dedicación efectiva al cargo de consejera independiente de Indra y se encuentran dentro de los límites establecidos en el apartado segundo del artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración.

- En cuanto al cumplimiento de los requisitos exigidos en función del carácter de consejera independiente:

La CNRGC y KF han verificado que no existen circunstancias personales o profesionales que puedan afectar a su clasificación como consejera independiente de la Compañía.

EY, que como se ha indicado ha sido la firma encargada de verificar la independencia de los candidatos propuestos como consejeros independientes, ha concluido en su informe que no ha podido constatar la existencia de situaciones o vínculos generadores de conflicto de la Sra. Amatriain con Indra o su Grupo, sus Accionistas Significativos o Directivos que pudieran condicionar el desempeño de sus funciones como consejera independiente de Indra, en el caso de que sea nombrado por la Junta General de Accionistas.

Tras este análisis, la CNRGC ha acordado elevar a la Junta General de Accionistas la siguiente propuesta:

*“Nombrar consejera, por el plazo estatutario de tres años, a Dña. Belén Amatriain Corbi, con la condición de consejera independiente y a propuesta de la Comisión de Nombramientos,*



*Retribuciones y Gobierno Corporativo. Los datos identificativos de la consejera propuesta se harán constar a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.”*

## 4. Propuesta de nombramiento de Dña. Virginia Arce Peralta como consejera independiente

### 4.1 Perfil de Dña. Virginia Arce

Nacida en Madrid en 1966. Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y miembro del Instituto de Censores Jurado de Cuentas.

Ha realizado diversos cursos y programas de especialización (Programa de Directivos –IE-; Senior Executive Programme –ESADE-; e Innovation Executive Programme -Babson University de Boston-).

Además, fue ponente y mentora en distintos programas de especialización (ponente en el Programa para Consejeros –ESADE-; ponente en el programa de Women to Watch –PwC-; mentora de mujeres directivas -Proyecto Promociona-; y mentora de directivos del Programa de Talentos –PwC-); así como miembro del Patronato de la Fundación PwC.

Comenzó su carrera profesional en la división de Auditoría de PwC. En 2008 fue nombrada miembro del Comité Ejecutivo de dicha división y consejera.

Posteriormente, en 2013 fue nombrada responsable mundial de auditoría para el sector TMT formando parte del Comité Ejecutivo Global de TMT.

Asimismo, fue nombrada miembro del Comité Ejecutivo de PwC y responsable de Capital Humano. En 2016 fue nombrada responsable del sector TMT en España y miembro del Comité Ejecutivo de Negocios y Sectores.

Desde 2017 hasta 2022 ha sido socia global de la auditoría de Telefónica.

### 4.2 Propuesta de la candidata

Como se ha indicado en la introducción de este informe, para la selección de esta candidata, la CNRGC contó con el asesoramiento de KF.

En atención a la buena práctica establecida en la Guía Técnica 1/2019 a la que se ha hecho referencia en la introducción, se informa de que esta candidata ha sido referenciada por KF y de que su currículum fue aportado, asimismo, por un consejero con la calificación de “otro externo”.

### 4.3 Valoración de la CNRGC

Dña. Virginia Arce ha sido seleccionada atendiendo a sus conocimientos, competencias y experiencia, de acuerdo con los criterios anteriormente expuestos, su capacidad de dedicación para el desempeño del cargo y el cumplimiento de los requisitos también mencionados anteriormente para ser considerada consejera independiente de la Sociedad.

- En cuanto a su adecuación de experiencia y conocimientos de la consejera cuyo nombramiento se propone:

Posee una dilatada trayectoria profesional a nivel ejecutivo en el sector de servicios profesionales de auditoría con especialidad en el sector de TI.

Cuenta con profundos conocimientos específicos de auditoría, fiscalidad, control interno, transacciones corporativas, estrategia y gobierno corporativo.

Su trayectoria como líder de auditoría de compañías multinacionales en PwC le procuran una visión y amplio conocimiento sobre mercados internacionales en los que Indra tiene presencia.

Por su exposición a consejos de administración durante su etapa como Socia Líder de Auditoría en PwC está familiarizada con la gestión de *stakeholders*.

Aporta asimismo amplia experiencia en gestión de recursos humanos de alta cualificación.

Su encaje competencial se refleja como sigue en la matriz de competencias:

Detalle competencia	
<b>Experiencia de gestión</b>	
Gestión empresarial a primer nivel (CEO, COO)	
Altos cargos en la Administración y Función Pública	
<b>Experiencia en consejos de cotizadas</b>	
Vocal Consejo / Comisiones	
Chairman / presidente comisiones / consejero coordinador	
<b>Sector</b>	
TI	•
Defensa / Aerospace / Transporte	
Industrial	
Servicios	•
<b>Experiencia internacional</b>	
Europa	•
Latam / EE.UU.	•
Asomaf	
<b>Funcionales</b>	
CFO / Controller / Gestión Riesgos / Socio Auditoría	•
Producción / Fabricación / Operaciones	
Talento / Alta dirección / Retribución	•
ESG	•
Ciberseguridad	
<b>Otros</b>	
Ingeniería	
Finanzas	•

- En cuanto a la capacidad de dedicación para el desempeño del cargo:

La Comisión y KF han verificado con la Sra. Arce que sus restantes ocupaciones profesionales, que se incluyen en su perfil profesional –que se pone a disposición de los accionistas–, no le impiden una adecuada dedicación efectiva al cargo de consejera

independiente de Indra y cumple con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración.

- En cuanto al cumplimiento de los requisitos exigidos en función del carácter de consejera independiente:

La CNRGC y KF han verificado que no existen circunstancias personales o profesionales que puedan afectar a su clasificación como consejera independiente de la Compañía.

EY, que como se ha indicado ha sido la firma encargada de verificar la independencia de los candidatos propuestos como consejeros independientes, ha concluido en su informe que no ha podido constatar la existencia de situaciones o vínculos generadores de conflicto de la Sra. Arce con Indra o su Grupo, sus Accionistas Significativos o Directivos que pudieran condicionar el desempeño de sus funciones como consejera independiente de Indra, en el caso de que sea nombrado por la Junta General de Accionistas.

Tras este análisis, la CNRGC ha acordado elevar a la Junta General de Accionistas la siguiente propuesta:

*“Nombrar consejera, por el plazo estatutario de tres años, a Dña. Virginia Arce Peralta con la condición de consejera independiente y a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. Los datos identificativos de la consejera propuesta se harán constar a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.”*

## 5. Propuesta de nombramiento de D. Axel Joachim Arendt como consejero independiente

### 5.1 Perfil de D. Axel Joachim Arendt

Nacido en Hannover (Alemania) en 1949. Licenciado en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Hannover, y máster en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Múnich.

Inició su carrera profesional en Daimler Benz AG ostentando diversos cargos en el departamento de turismos en Bremen y Stuttgart (Alemania) y de *controller*. Fue CFO de Mercedes Benz México (Ciudad de México); presidente del Comité de Dirección de Mercedes Benz Argentina (Buenos Aires) y presidente del Comité de Dirección de Mercedes Benz Turquía (Estambul).

En 2000 fue nombrado consejero y CFO de EADS, S.A., y miembro de su Comisión Ejecutiva.

En 2002 fue nombrado presidente de Rolls-Royce Deutschland GmbH&Co y, posteriormente, presidente de Defensa Aeroespacial en Londres.

Ha sido consejero independiente de Terex Material Handling & Port Solutions y miembro de su Comité de Nombramientos; y presidente del Comité de Supervisión de Krauss-Maffei-Wegmann GmbH & Co. KG KNDS N.V.

También ha sido miembro del Consejo de Supervisión de Tognum, AG; presidente de la Comisión de Remuneraciones, y de la de Auditoría de Rolls-Royce Power Systems AG; así como miembro

y posterior presidente del Consejo de Supervisión de MTU Friedrichshafen GmbH y Rolls-Royce Power Systems AG.

Actualmente, es socio de Axel Arendt Management Consulting.

## 5.2 Propuesta del candidato

Como se ha indicado en la introducción de este informe, para la selección de este candidato, la CNRGC contó con el asesoramiento de KF.

En atención a la buena práctica establecida en la Guía Técnica 1/2019 a la que se ha hecho referencia en la introducción, se informa de que este candidato no ha sido referenciado por ningún consejero.

## 5.3 Valoración de la CNRGC

D. Axel Arendt ha sido seleccionado atendiendo a sus conocimientos, competencias y experiencia, de acuerdo con los criterios anteriormente expuestos, su capacidad de dedicación para el desempeño del cargo y el cumplimiento de los requisitos también mencionados anteriormente para ser considerado consejero independiente de la Sociedad.

- En cuanto a su adecuación de experiencia y conocimientos del consejero cuyo nombramiento se propone:

Posee una dilatada trayectoria profesional internacional a lo largo de la cual ha desempeñado diversos cargos ejecutivos de primer nivel, lo que le procura amplios conocimientos en gestión empresarial, planificación, control, estrategia, y en evaluación y gestión de recursos humanos de alta cualificación.

Ha desarrollado su carrera profesional en los sectores de automoción y defensa, siendo uno de los ejecutivos más respetados y de mejor reputación en el sector de Defensa en Europa.

Posee profundos conocimientos en aspectos económico-financieros, de control y gestión de riesgos (financieros y no financieros) y de auditoría por haber desempeñado roles de Director Financiero/CFO además de haber tenido roles de Dirección General/CEO. Ha sido CFO de una empresa cotizada (EADS), y ha tenido responsabilidades de *controller* y de director financiero a nivel internacional.

Como no ejecutivo ha sido miembro y presidente de comisiones de auditoría de empresas internacionales.

Destaca asimismo su carácter emprendedor, creando, al terminar su carrera ejecutiva su propia empresa de consultoría enfocada en el sector de defensa europeo.

Su encaje competencial se refleja como sigue en la matriz de competencias:

<b>Detalle competencia</b>	
<b>Experiencia de gestión</b>	
Gestión empresarial a primer nivel (CEO, COO)	•
Altos cargos en la Administración y Función Pública	
<b>Experiencia en consejos de cotizadas</b>	
Vocal Consejo / Comisiones	•
Chairman / presidente comisiones / consejero coordinador	
<b>Sector</b>	
TI	
Defensa / Aerospace / Transporte	•
Industrial	•
Servicios	
<b>Experiencia internacional</b>	
Europa	•
Latam / EE.UU.	•
Asomaf	•
<b>Funcionales</b>	
CFO / Controller / Gestión Riesgos / Socio Auditoría	•
Producción / Fabricación / Operaciones	•
Talento / Alta dirección / Retribución	•
ESG	
Ciberseguridad	
<b>Otros</b>	
Ingeniería	•
Finanzas	•

- En cuanto a la capacidad de dedicación para el desempeño del cargo:

La Comisión y KF han verificado con el Sr. Arendt que sus restantes ocupaciones profesionales, que se incluyen en su perfil profesional –que se pone a disposición de los accionistas–, no le impiden una adecuada dedicación efectiva al cargo de consejero independiente de Indra y cumple con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración.

- En cuanto al cumplimiento de los requisitos exigidos en función del carácter de consejero independiente:

La CNRGC y KF han verificado que no existen circunstancias personales o profesionales que puedan afectar a su clasificación como consejero independiente de la Compañía.

EY, que como se ha indicado ha sido la firma encargada de verificar la independencia de los candidatos propuestos como consejeros independientes, ha concluido en su informe que no ha podido constatar la existencia de situaciones o vínculos generadores de conflicto del Sr. Arendt con Indra o su Grupo, sus Accionistas Significativos o Directivos que pudieran condicionar el desempeño de sus funciones como consejero independiente de Indra, en el caso de que sea nombrado por la Junta General de Accionistas.

Tras este análisis, la CNRGC ha acordado elevar a la Junta General de Accionistas la siguiente propuesta:

*“Nombrar consejero, por el plazo estatutario de tres años, a D. Axel Joachim Arendt, con la condición de consejero independiente y a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. Los datos identificativos del consejero propuesto se harán constar a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.”*

## 6. Propuesta de nombramiento de Dña. Coloma Armero Montes como consejera independiente

### 6.1 Perfil de Dña. Coloma Armero

Nacida en Madrid en 1954. Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Máster en Derecho Comunitario en el Colegio de Europa de Brujas (Bélgica).

Es directora académica del Máster de Acceso a la Abogacía del Colegio de Abogados de Madrid, y profesora de Gobierno Corporativo en los cursos de posgrado del IE Law School.

Empezó su carrera profesional como socia del Bufete Armero en 1990, que fue integrado en Uría Menéndez en 1999, donde permaneció como socia del área mercantil, fusiones y adquisiciones, y fue miembro de su Consejo de Administración, hasta 2009.

Ha sido consejera independiente de Cemex Latam, S.A., miembro y presidenta de su Comisión de Auditoría, del Comité de Remuneraciones y Nombramientos, y del de Gobernanza. También ha sido miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Mutua Madrileña y de la Comisión Delegada de Inversiones.

Desde 2009 hasta 2021 ha sido consejera independiente de Mutua Madrileña y de algunas filiales del grupo.

Asimismo, es árbitro, en el campo del Arbitraje Societario, de la Corte de Arbitraje de Madrid, de la Corte Española de Arbitraje y de la Corte de Arbitraje del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid; miembro del Consejo Asesor de la Fundación Exit; Co-Presidenta de la Sección de Derecho Societario y Gobierno Corporativo del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid; vocal del Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid y presidente de su Comisión de Recursos; así como secretaria del Consejo Nacional y del Comité Ejecutivo Nacional de la Asociación Española contra el Cáncer de Mama (AECC) y presidenta de su Comité de Régimen Jurídico.

### 6.2 Propuesta de la candidata

Como se ha indicado en la introducción de este informe, para la selección de esta candidata, la CNRGC contó con el asesoramiento de KF.

En atención a la buena práctica establecida en la Guía Técnica 1/2019 a la que se ha hecho referencia en la introducción, se informa de que esta candidata no ha sido referenciada por ningún consejero.

### 6.3 Valoración de la CNRGC

Dña. Coloma Armero ha sido seleccionada atendiendo a sus conocimientos, competencias y experiencia, de acuerdo con los criterios anteriormente expuestos, su capacidad de dedicación para el desempeño del cargo y el cumplimiento de los requisitos también mencionados anteriormente para ser considerada consejera independiente de la Sociedad.

- En cuanto a su adecuación de experiencia y conocimientos de la consejera cuyo nombramiento se propone:

Posee una dilatada trayectoria profesional como abogada especializada en el ámbito de societario y mercantil.

Ha liderado desde el ámbito jurídico grandes operaciones de fusiones y adquisiciones con grandes corporaciones y con un especial peso en el sector industrial (papeleras, eléctricas, petroleras, etc.).

Posee amplia experiencia como consejera independiente de compañías cotizadas y no cotizadas, como miembro de sus Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de la de Remuneraciones y Nombramientos, que compagina con la docencia en los ámbitos de su *expertise* (gobierno corporativo, fusiones y adquisiciones, etc.)

Si bien su principal ángulo de aportación es el legal/regulatorio, su trayectoria profesional le ha procurado sólida visión y capacidades para entender los negocios y las implicaciones de decisiones estratégicas.

Posee asimismo experiencia internacional, al haber asesorado a distintas multinacionales y ostentar el rol de consejera independiente en CEMEX LATAM (Cotizada).

Su encaje competencial se refleja como sigue en la matriz de competencias:

Detalle competencia	
<b>Experiencia de gestión</b>	
Gestión empresarial a primer nivel (CEO, COO)	
Altos cargos en la Administración y Función Pública	
<b>Experiencia en consejos de cotizadas</b>	
Vocal Consejo / Comisiones	•
Chairman / presidente comisiones / consejero coordinador	•
<b>Sector</b>	
TI	
Defensa / Aerospace / Transporte	
Industrial	•
Servicios	•
<b>Experiencia internacional</b>	
Europa	
Latam / EE.UU.	•
Asomaf	
<b>Funcionales</b>	
CFO / Controller / Gestión Riesgos / Socio Auditoría	
Producción / Fabricación / Operaciones	
Talento / Alta dirección / Retribución	•
ESG	•
Ciberseguridad	
<b>Otros</b>	
Ingeniería	
Finanzas	•

- En cuanto a la capacidad de dedicación para el desempeño del cargo:

La Comisión y KF han verificado con la Sra. Armero que sus restantes ocupaciones profesionales, que se incluyen en su perfil profesional –que se pone a disposición de los

accionistas—, no le impiden una adecuada dedicación efectiva al cargo de consejera independiente de Indra y cumple con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración.

- En cuanto al cumplimiento de los requisitos exigidos en función del carácter de consejera independiente:

La CNRGC y KF han verificado que no existen circunstancias personales o profesionales que puedan afectar a su clasificación como consejera independiente de la Compañía.

EY, que como se ha indicado ha sido la firma encargada de verificar la independencia de los candidatos propuestos como consejeros independientes, ha concluido en su informe que no ha podido constatar la existencia de situaciones o vínculos generadores de conflicto de la Sra. Armero con Indra o su Grupo, sus Accionistas Significativos o Directivos que pudieran condicionar el desempeño de sus funciones como consejera independiente de Indra, en el caso de que sea nombrado por la Junta General de Accionistas.

Tras este análisis, la CNRGC ha acordado elevar a la Junta General de Accionistas la siguiente propuesta:

*“Nombrar consejera, por el plazo estatutario de tres años, a Dña. Coloma Armero Montes, con la condición de consejera independiente y a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. Los datos identificativos de la consejera propuesta se harán constar a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.”*

## 7. Propuesta de nombramiento de Dña. Olga San Jacinto Martínez como consejera independiente

### 7.1 Perfil de Dña. Olga San Jacinto

Nacida en Madrid en 1969. Licenciada en Administración y Dirección de Empresas en la Universidad Complutense de Madrid; máster en Finanzas Corporativas Internacionales por la Universidad Autónoma de Madrid; Máster Executive en e-Business por el IE; y PDG por el IESE.

Ha realizado diversos cursos y programas de especialización (Microordenadores y Tecnología de la Información – Harvard-; Programa sobre Liderazgo –Fundación Rafael del Pino-; Programa Executive –Singularity University, San Francisco-; Programa de Innovación –Berkeley-; Programa de Consejos de Administración –Spencer Stuart-; y Programa Privado –Singularity University, San Francisco).

También, ha sido mentora de numerosos programas de especialización (entre otros, profesora en IESE NY & Madrid, oradora internacional; mentora de mujeres ejecutivas y emprendedoras en Tecnología; mentora del Instituto de Empresa; mentora IESE & Deusto Business School).



Ha sido patrona de la Fundación Jerusalem, Cofundadora “Our Stem Journey” y presidenta Global G100 Women Economic Forum.

Comenzó su carrera profesional en el departamento de Trading de Banco Urquijo. Posteriormente, fue nombrada Directora Adjunta de Tesorería de Abbey National Bank; Directora de Inversiones Corporativas en Bank of New York; y Directora de Estrategia de Negocio en Telefónica-Terra Lycos.

En 2004 ocupó el cargo de Directora de la División de Google Business en Europa. Más tarde, fue Directora de Monetización de Productos: Google Maps & eCommerce en Nueva York. Por último, dentro de su etapa en Google, fue Directora de Negocio y Estrategia para Américas-LATAM en México. En esta posición era responsable del desarrollo de negocio para todos los productos y servicios de Google en esa región.

Ha sido consejera independiente de Banco Finterra (LATAM) y consejera independiente de Evo Banco (España e Irlanda).

Actualmente, es co fundadora e inversora de Finding Outliers (Seed Capital Fund); miembro del Consejo Asesor de Nazca Private Equity (España); y miembro del Consejo Asesor de Astara (España).

## 7.2 Propuesta de la candidata

Como se ha indicado en la introducción de este informe, para la selección de esta candidata, la CNRGC contó con el asesoramiento de KF.

En atención a la buena práctica establecida en la Guía Técnica 1/2019 a la que se ha hecho referencia en la introducción, se informa de que esta candidata no ha sido referenciada por ningún consejero.

## 7.3 Valoración de la CNRGC

Dña. Olga San Jacinto ha sido seleccionada atendiendo a sus conocimientos, competencias y experiencia, de acuerdo con los criterios anteriormente expuestos, su capacidad de dedicación para el desempeño del cargo y el cumplimiento de los requisitos también mencionados anteriormente para ser considerada consejera independiente de la Sociedad.

- En cuanto a su adecuación de experiencia y conocimientos de la consejera cuyo nombramiento se propone:

Posee una dilatada trayectoria profesional a lo largo de la cual ha desempeñado diversos cargos ejecutivos en compañías del sector bancario y de TI tanto a nivel nacional como internacional.

Aporta amplia experiencia en gestión de recursos humanos de alta cualificación.

Su etapa profesional en el sector bancario le procura asimismo amplios conocimientos en aspectos económico-financieros.

Posee experiencia como consejera independiente en entidades bancarias.

Su encaje competencial se refleja como sigue en la matriz de competencias:

Detalle competencia	
<b>Experiencia de gestión</b>	
Gestión empresarial a primer nivel (CEO, COO)	
Altos cargos en la Administración y Función Pública	
<b>Experiencia en consejos de cotizadas</b>	
Vocal Consejo / Comisiones	
Chairman / presidente comisiones / consejero coordinador	
<b>Sector</b>	
TI	•
Defensa / Aerospace / Transporte	
Industrial	
Servicios	•
<b>Experiencia internacional</b>	
Europa	•
Latam / EE.UU.	•
Asomaf	
<b>Funcionales</b>	
CFO / Controller / Gestión Riesgos / Socio Auditoría	•
Producción / Fabricación / Operaciones	
Talento / Alta dirección / Retribución	
ESG	•
Ciberseguridad	
<b>Otros</b>	
Ingeniería	
Finanzas	•

- En cuanto a la capacidad de dedicación para el desempeño del cargo:

La Comisión y KF han verificado con la Sra. San Jacinto que sus restantes ocupaciones profesionales, que se incluyen en su perfil profesional –que se pone a disposición de los accionistas–, no le impiden una adecuada dedicación efectiva al cargo de consejera independiente de Indra y cumple con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración.

- En cuanto al cumplimiento de los requisitos exigidos en función del carácter de consejera independiente:

La CNRGC y KF han verificado que no existen circunstancias personales o profesionales que puedan afectar a su clasificación como consejera independiente de la Compañía.

EY, que como se ha indicado ha sido la firma encargada de verificar la independencia de los candidatos propuestos como consejeros independientes, ha concluido en su informe que no ha podido constatar la existencia de situaciones o vínculos generadores de conflicto de la Sra. San Jacinto con Indra o su Grupo, sus Accionistas Significativos o Directivos que pudieran condicionar el desempeño de sus funciones como consejera independiente de Indra, en el caso de que sea nombrado por la Junta General de Accionistas.

Tras este análisis, la CNRGC ha acordado elevar a la Junta General de Accionistas la siguiente propuesta:

*“Nombrar consejera, por el plazo estatutario de tres años, a Dña. Olga San Jacinto Martínez, con la condición de consejera independiente y a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. Los datos identificativos de la consejera propuesta se harán constar a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.”*

## 8. Propuesta de nombramiento de D. Bernardo José Villazán Gil como consejero independiente

### 8.1 Perfil de D. Bernardo Villazán

Nacido en Ciudad Real en 1959.

Ingeniero Superior Industrial por la Universidad Pontificia Comillas ICAI; Diplomado en Programa de Alta Dirección de Empresas por el IESE; Certificado en Buen Gobierno Corporativo (IC-A ECODA); Certificado programa Consejeros Independientes (ICADE Business School).

Posee reconocimientos como miembro de mérito de la Asociación/Colegio de Ingenieros del ICAI y miembro de honor del Observatorio Industria 4.0.

Por lo que se refiere a su carrera ejecutiva, comenzó como responsable de ingeniería de sistemas (Lead Engineer) en SAINCO (US) (1984-1995); y, posteriormente, en SUN Microsystems (1995-2002). Durante el periodo 2003-2008 fue CEO de Lucent Technologies Iberia y CMO de Alcatel Lucent. También fue Director de Operaciones y CEO de SiTech Finanzauto Caterpillar (2006-2009). Durante el período 2009-2013 fue presidente ejecutivo de Grupo Daorje y de 2013 a 2018 CEO de Ingeniatrics Technologies.

Respecto a su experiencia no ejecutiva, ha sido consejero independiente de la sociedad cotizada en SEC-US Telvent GiT y presidente de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones (2004 – 2010); consejero independiente de Abengoa Solar (2010 – 2014); consejero independiente y presidente de la Comisión de Auditoría de Grupo Lantero (2010 – 2018); y consejero y asesor independiente de Raona Enginyers (2019 – 2022).

En la actualidad y desde 2020, es consejero – asesor independiente de Group IPS; desde 2019 es consejero – asesor independiente de PackBenefit; y desde 2018 es consejero del Grupo Antolín-Irausa, S.A. y presidente de su Comisión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo, y vocal de su Comisión de Auditoría.

En el ámbito académico/docente, es Director de la Cátedra de Industria Conectada, Director del Master de Transformación Digital de la Industria (MTDi) y Profesor del Programa de Consejeros Independientes de ICADE Business School.

## 8.2 Propuesta del candidato

Como se ha indicado en la introducción de este informe, para la selección de este candidato, la CNRGC contó con el asesoramiento de KF.

En atención a la buena práctica establecida en la Guía Técnica 1/2019 a la que se ha hecho referencia en la introducción, se informa de que este candidato no ha sido referenciado por ningún consejero.

## 8.3 Valoración de la CNRGC

D. Bernardo Villazán ha sido seleccionado atendiendo a sus conocimientos, competencias y experiencia, de acuerdo con los criterios anteriormente expuestos, su capacidad de dedicación para el desempeño del cargo y el cumplimiento de los requisitos también mencionados anteriormente para ser considerado consejero independiente de la Sociedad.

- En cuanto a su adecuación de experiencia y conocimientos del consejero cuyo nombramiento se propone:

Posee una dilatada trayectoria profesional a lo largo de la cual ha desempeñado diversos cargos ejecutivos de primer nivel (CEO), en compañías del sector tecnológico e industrial tanto a nivel nacional como internacional, lo que le procura amplios conocimientos en gestión empresarial, planificación, control, estrategia y en evaluación y gestión de recursos humanos de alta cualificación.

Posee amplia experiencia como consejero independiente de compañías cotizadas y no cotizadas, como miembro de sus Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Sostenibilidad, que compagina con la docencia en sus ámbitos de expertise (ingeniería avanzada y buen gobierno corporativo).

Su extensa trayectoria como no ejecutivo en Consejos y Comisiones de empresas de diversos sectores (industrial, automovilístico, tecnológico, logístico, y servicios) le dotan de una visión multisectorial y acredita consolidados conocimientos sobre ESG, gobierno corporativo y finanzas.

Su encaje competencial se refleja como sigue en la matriz de competencias:

<b>Detalle competencia</b>	
<b>Experiencia de gestión</b>	
Gestión empresarial a primer nivel (CEO, COO)	•
Altos cargos en la Administración y Función Pública	
<b>Experiencia en consejos de cotizadas</b>	
Vocal Consejo / Comisiones	•
Chairman / presidente comisiones / consejero coordinador	•
<b>Sector</b>	
TI	•
Defensa / Aerospace / Transporte	
Industrial	•
Servicios	
<b>Experiencia internacional</b>	
Europa	•
Latam / EE.UU.	•
Asomaf	
<b>Funcionales</b>	
CFO / Controller / Gestión Riesgos / Socio Auditoría	
Producción / Fabricación / Operaciones	•
Talento / Alta dirección / Retribución	•
ESG	•
Ciberseguridad	
<b>Otros</b>	
Ingeniería	•
Finanzas	•

- En cuanto a la capacidad de dedicación para el desempeño del cargo:

La Comisión y el KF han verificado con el Sr. Villazán que sus restantes ocupaciones profesionales, que se incluyen en su perfil profesional –que se pone a disposición de los accionistas–, no le impiden una adecuada dedicación efectiva al cargo de consejero independiente de Indra y cumple con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración.

Sin perjuicio de lo anterior, el Sr. Villazán ha trasladado a la CNRGC que, en caso de ser nombrado consejero, dejará de manera inmediata sus posiciones de consejero tanto en IPS como en Packbenefit para garantizar su plena disponibilidad para el ejercicio de sus responsabilidades como consejero de Indra.

En cuanto al cumplimiento de los requisitos exigidos en función del carácter de consejero independiente:

La CNRGC y KF han verificado que no existen circunstancias personales o profesionales que puedan afectar a su clasificación como consejero independiente de la Compañía.

EY, que como se ha indicado ha sido la firma encargada de verificar la independencia de los candidatos propuestos como consejeros independientes, ha concluido en su informe que no ha podido constatar la existencia de situaciones o vínculos generadores de conflicto del Sr. Villazán con Indra o su Grupo, sus Accionistas Significativos o Directivos que pudieran condicionar el desempeño de sus funciones como consejero independiente de Indra, en el caso de que sea nombrado por la Junta General de Accionistas.

Tras este análisis, la CNRGC ha acordado elevar a la Junta General de Accionistas la siguiente propuesta:

*“Nombrar consejero, por el plazo estatutario de tres años, a D. Bernardo José Villazán Gil, con la condición de consejero independiente y a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. Los datos identificativos del consejero propuesto se harán constar a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.”*

## 9. Informe sobre el nombramiento de D. Juan Moscoso del Prado Hernández como consejero dominical

Como se ha indicado, con ocasión de la convocatoria de la pasada Junta General Ordinaria de Accionistas y en virtud del incremento de la participación de SEPI en el capital de la Sociedad, SEPI trasladó al Consejo de Administración su deseo de designar un tercer consejero dominical y su intención de examinar conjuntamente con la Sociedad la manera más apropiada de materializar dicha solicitud.

Tras los acontecimientos ocurridos en la pasada Junta General Ordinaria de Accionistas, el accionista SEPI envió una carta a la Sociedad en la que solicitaba que *“el Consejo de Administración, a través de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ponga inmediatamente en marcha todos los procedimientos necesarios para renovar el órgano de administración dotándolo de una composición adecuada acorde con los requerimientos del Código de Buen Gobierno y las mejores prácticas en la materia.”*

La CNRGC y el Consejo de Administración, compartiendo esta prioridad, decidieron no tratar el nombramiento del tercer consejero dominical en representación del accionista SEPI, en tanto en cuanto no se restituyera la composición del Consejo de Administración.

Con vistas a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que habrá de pronunciarse sobre el nombramiento de los seis consejeros independientes que, fruto del proceso de selección llevado a cabo, se propone que se incorporen al Consejo de Administración, la SEPI ha remitido una carta al Secretario del Consejo de Administración en la que considera aconsejable que se incluya en el orden del día de dicha Junta el nombramiento del mencionado tercer consejero dominical de SEPI. Adicionalmente, en esa carta, SEPI expresa lo siguiente:

*“Considerando que lo prioritario, como se ha dicho, es la incorporación del número de consejeros independientes que restituyan la composición equilibrada exigida por el Código de Buen Gobierno, sometemos a su consideración la posibilidad de que el punto del orden del día relativo a la entrada del tercer consejero dominical de SEPI se formule en la convocatoria expresamente con carácter supeditado a la efectiva y previa aprobación por la Junta del nombramiento de los seis consejeros independientes resultantes del proceso de selección en curso. Con esta fórmula se aseguraría que el resultado de la Junta, en caso de votación favorable por la mayoría, arroje un resultado que preserve el debido equilibrio”.*

## 9.1. Perfil de D. Juan Moscoso del Prado Hernández

Nacido en Pamplona en 1966. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, especialidad: Teoría Económica por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM); Diplomado en Economía, University of Kent at Canterbury (Reino Unido); Master en Economía, Diploma de Estudios Europeos. Colegio de Europa -College of Europe-, Brujas (Bélgica); y Doctor (Phd) en Ciencias Económicas y Empresariales.

Autor de numerosos artículos, colaboraciones en publicaciones, y conferencias relacionados con asuntos económicos.

Inició su carrera profesional en Analistas Financieros Internacionales (AFI). Ha sido profesor asociado en el departamento de Economía (Fundamentos del Análisis Económico) en la Universidad Carlos III de Madrid y responsable de estudios del equipo científico y miembro de los Consejos de Asuntos Exteriores y de la UE de la Fundación Alternativas.

Durante el periodo 2004-2016 fue Diputado al Congreso por Navarra en las VIII, IX y X Legislaturas (portavoz de la Comisión de Economía y Competitividad, portavoz de la Comisión Mixta para la Unión Europea, vocal de la Comisión de Asuntos Exteriores, vocal de la Diputación Permanente, Presidente de la Delegación española en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Vicepresidente de la delegación española en la Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), vocal de su Comisión sobre Naciones Unidas, Miembro de la Comisión Ejecutiva Federal (CEF) del PSOE (Secretario de la Unión Europea y responsable relaciones internacionales), y candidato a la alcaldía de Pamplona en 2011.

Asimismo, en el Consejo Económico y Social (CES) ha sido Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales y Economista del Servicio de Estudios y Análisis. En el CES ha sido también Director del Gabinete del Secretario General, así como Vicesecretario General de la Asociación Mundial de Consejo Económico y Social (CES) de España e Instituciones Similares (AICESIS).

Actualmente es Jefe del Departamento de Asistencia Técnica a la Secretaría General y Relaciones Internacionales del CES; Director de los programas de Políticas Públicas de Emprendimiento e Innovación de Deusto Asuntos Globales, y de Asuntos Públicos, de Deusto Business School (Universidad de Deusto); Fellow del Aspen Institute España y director del Programa de Política y Ciudadanía Global; y consultor especializado en asesoramiento en materia estratégica y como economista para empresas privadas.

Condecorado por la República de Italia como “Ufficiale dell'Ordine della Stella d'Italia”.

## 9.2. Valoración de la CNRGC

- En cuanto a su adecuación de experiencia y conocimientos del consejero cuyo nombramiento se propone por SEPI:

En el análisis de la adecuación de los conocimientos de este candidato se ha valorado su trayectoria y perfil profesional. La CNRGC considera que su perfil cubre los conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, y que está adecuadamente capacitado para el desempeño del cargo de consejero según los criterios establecidos en el Reglamento del Consejo de Administración y en la Política de Selección de Consejeros.

El Sr. Moscoso cuenta con una dilatada experiencia y conocimientos en aspectos económico-financieros, asuntos europeos y relaciones institucionales, y de entorno económico general tanto en el sector público como en el privado, habiendo ocupado cargos de relevancia en este campo. Asimismo, aporta conocimientos específicos en materia de estrategia.

Su encaje competencial se refleja como sigue en la matriz de competencias:

Detalle competencia	
<b>Experiencia de gestión</b>	
Gestión empresarial a primer nivel (CEO, COO)	
Altos cargos en la Administración y Función Pública	•
<b>Experiencia en consejos de cotizadas</b>	
Vocal Consejo / Comisiones	
Chairman / presidente comisiones / consejero coordinador	
<b>Sector</b>	
TI	
Defensa / Aerospace / Transporte	
Industrial	
Servicios	•
<b>Experiencia internacional</b>	
Europa	•
Latam / EE.UU.	
Asomaf	
<b>Funcionales</b>	
CFO / Controlller / Gestión Riesgos / Socio Auditoría	
Producción / Fabricación / Operaciones	
Talento / Alta dirección / Retribución	
ESG	
Ciberseguridad	
<b>Otros</b>	
Ingeniería	
Finanzas	•

- En cuanto a la capacidad de dedicación para el desempeño del cargo:

A la vista de la información facilitada por SEPI, la Comisión considera que las restantes ocupaciones profesionales del Sr. Moscoso, que se incluyen en su perfil profesional –que se pone a disposición de los accionistas–, no le impiden una adecuada dedicación efectiva al cargo de consejero dominical de Indra y cumple con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración.

- En cuanto al cumplimiento de los requisitos exigidos en función del carácter de consejero dominical:

A la fecha del presente informe, SEPI ostenta el 27,99% del capital social de Indra y está representado en el Consejo por dos consejeros dominicales. Si el Consejo quedara conformado por 14 miembros, con arreglo a la propuesta que se somete a la Junta de fijar en esa cifra el número de consejeros, la existencia de 3 consejeros dominicales en



representación de un mismo accionista se correspondería con una tenencia accionarial de, al menos, un 21,43% del capital social. En consecuencia, la CNRGC considera oportuna la designación del tercer consejero dominical de SEPI, que guarda proporción con su actual tenencia accionarial.

Tras este análisis, y tomando en consideración la propia propuesta de SEPI de supeditar el nombramiento del tercer consejero dominical de SEPI a la preservación del debido equilibrio en el seno del Consejo de Administración, la CNRGC ha acordado informar favorablemente la siguiente propuesta:

*“Nombrar consejero, por el plazo estatutario de tres años, con la condición de consejero dominical en representación del interés accionarial de Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, a D. Juan Moscoso del Prado Hernández, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. Los datos identificativos del consejero propuesto se harán constar a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.*”

***La eficacia de este acuerdo queda condicionada a la aprobación por la junta general del nombramiento de todos y cada uno de los candidatos a los que se refieren los puntos 1.2. a 1.7. anteriores, a la aceptación del cargo por parte de los así nombrados y a que el Consejo de Administración quede integrado por siete consejeros independientes que representen, al menos, la mitad de sus miembros.”***

## 10. Composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones

La composición del Consejo que resultaría de ser aprobadas las anteriores propuestas formuladas o informadas por la Comisión que se elevan a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, cumplen lo acordado por el Consejo de Administración y hecho público mediante comunicado de “Otra información relevante” de fecha 6 de julio de 2022 (con número de registro 17.235) y con lo establecido en el Reglamento del Consejo y en el CBGSC en cuanto a la dimensión y composición cualitativa del Consejo de Administración.

<b>Composición del Consejo de Administración 2022<sup>1</sup></b>	
Consejeros Externos	12
Consejeros Independientes	7
Consejeros Dominicales	4
Otros consejeros externos	1
Consejeros Ejecutivos	2
<b>Total Consejeros</b>	<b>14</b>

La Comisión considera que con la composición resultante de estas propuestas el conjunto de miembros del Consejo aporta los conocimientos, capacidades, cualificaciones y experiencia adecuados para la Sociedad, de acuerdo con la matriz de competencias y conocimientos resultantes que se adjunta.

Por lo que se refiere a la diversidad de género, debe indicarse que el principio rector de la búsqueda ha sido completar la matriz de competencias, presentando una gran dificultad la generación y atracción de un mayor número de candidaturas femeninas que el propuesto a la Junta General con conocimientos y experiencias relevantes, con un encaje adecuado en la matriz y con la disponibilidad necesaria para incorporarse al consejo de administración de Indra a corto plazo.

En todo caso, el número de mujeres que se proponen a la Junta General Extraordinaria de Accionistas por la CNRGC representa el 57,14% del total de los consejeros independientes.

La CNRGC recomienda e informa favorablemente, para que sea sometido a la votación del Consejo resultante tras la Junta, la incorporación de los consejeros independientes a las Comisiones que se indican seguidamente

<b>Consejeros independientes Comisión de Auditoría y Cumplimiento</b>		
Virginia Arce	Independiente	Presidente
Belén Amatriain	Independiente	Vocal
Coloma Armero	Independiente	Vocal

<sup>1</sup> En el comunicado de "Otra información relevante" de fecha 28 de junio de 2022 (con número de registro 17.042), se informó de que el consejero independiente D. Ignacio Martín San Vicente consideraba necesario presentar su dimisión como consejero una vez que culmine el proceso de selección de consejeros independientes por lo que no se ha computado a los efectos de la configuración del Consejo de Administración.

<b>Consejeros independientes Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo</b>		
Coloma Armero	Independiente	Presidente
Axel Arendt	Independiente	Vocal
Bernardo Villazán	Independiente	Vocal

<b>Consejeros independientes Comisión de Sostenibilidad</b>		
Belén Amatriain	Independiente	Presidente
Virginia Arce	Independiente	Vocal
Olga San Jacinto	Independiente	Vocal
Bernardo Villazán	Independiente	Vocal

<b>Consejeros independientes y otro externo Comisión de Estrategia</b>		
Marc Murtra	Otro Externo	Presidente
Francisco Javier García	Independiente	Vocal
Axel Arendt	Independiente	Vocal
Olga San Jacinto	Independiente	Vocal

Por lo que se refiere a los cargos de vicepresidente del Consejo y de consejero coordinador, tal y como se hizo público en el comunicado de Otra Información Relevante de 28 de junio de 2022 (con número de registro 17.042), el Consejo de Administración, dentro de las actuaciones necesarias para restaurar la estructura de gobierno corporativo, se comprometió a realizar estos nombramientos, los cuales se producirán tras la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. A estos efectos, la CNRGC recomienda y propone para que sea sometido a la votación del Consejo resultante tras la Junta el nombramiento de la consejera independiente D<sup>a</sup>. Virginia Arce para dichos cargos.

# ANEXOS

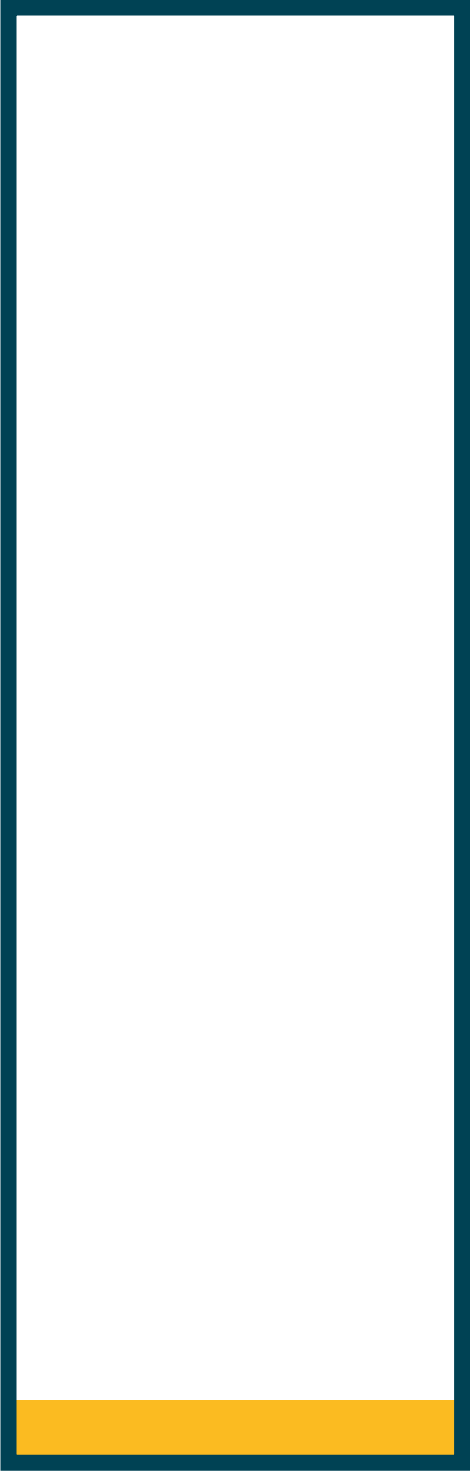
1. Matriz de competencias y conocimientos resultantes de estas propuestas
2. Identidad, currículum y categoría a la que pertenecen los consejeros cuyo nombramiento se propone

Avda. de Bruselas, 35  
28018 Alcobendas  
Madrid, España  
T +34 914 805 000

[indracompany.com](http://indracompany.com)

**indra**





La identidad, el currículo y la categoría a la que pertenecen los consejeros cuyo nombramiento se propone

## Belén Amatriain Corbi



Nacida en Madrid en 1958. Licenciada en Derecho y Económicas por ICADE.

Inició su carrera en el área de marketing de gran consumo en la compañía Kraft General Foods. Continuó en la agencia BSB, perteneciente al Grupo Saatchi & Saatchi, como directora de cuentas de Mars, Effem, Lego, Benson & Hedges, Avianca, Adams y DHL, entre otras.

Posteriormente trabajó en Grey Advertising como directora de servicios al cliente y directora de medios. También trabajó como Directora de Marketing en King's Educational Group hasta su salida en 1997.

En 1997 se unió al Grupo Telefónica, dentro de Telefónica Publicidad e Información (TPI), donde fue inicialmente directora de marketing y, posteriormente, COO de la división de internet.

Ha sido presidenta ejecutiva de TPI-Páginas Amarillas; consejera delegada de Telefónica Móviles España; consejera independiente de Capital Radio; consejera independiente de Evo Banco y presidenta de sus Comisiones de Nombramientos y Retribuciones y de Auditoría; consejera independiente de SolidQ; consejera de CTT y miembro de su Comisión de Auditoría, así como consejera de Euskaltel, y presidenta de su Comisión de Remuneraciones.

Posee la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Actualmente, es consejera independiente de Prim, S.A., presidenta de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la de Sostenibilidad, y miembro de su Comisión de Auditoría; consejera independiente de Faes-Farma, S.A., miembro de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento y presidenta de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones; y consejera independiente de Lucta, S.A.

Asimismo, es consejera independiente del Instituto de Buen Gobierno, vocal de su Comité Ejecutivo y del de Nombramientos y Retribuciones.

### **Categoría:**

Independiente

### **Consejos de Administración de otras sociedades cotizadas a las que pertenece:**

- Consejera en Prim, S.A.
- Consejera en Faes-Farma, S.A.

### **Consejos de Administración de otras sociedades no cotizadas a las que pertenece:**

- Consejera en Lucta, S.A.

### **Participaciones en el Capital:**

Directas: --

Indirectas: --

Porcentaje total: --



## Virginia Arce Peralta



Nacida en Madrid en 1966. Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y miembro del Instituto de Censores Jurado de Cuentas.

Ha realizado diversos cursos y programas de especialización (Programa de Directivos –IE-; Senior Executive Programme –ESADE-; e Innovation Executive Programme -Babson University de Boston-).

Además, fue ponente y mentora en distintos programas de especialización (ponente en el Programa para Consejeros –ESADE-; ponente en el programa de Women to Watch –PwC-; mentora de mujeres directivas -Proyecto Promociona-; y mentora de directivos del Programa de Talentos –PwC-); así como miembro del Patronato de la Fundación PwC.

Comenzó su carrera profesional en la división de Auditoría de PwC. En 2008 fue nombrada miembro del Comité Ejecutivo de dicha división y consejera.

Posteriormente, en 2013 fue nombrada responsable mundial de auditoría para el sector TMT formando parte del Comité Ejecutivo Global de TMT.

Asimismo, fue nombrada miembro del Comité Ejecutivo de PwC y responsable de Capital Humano. En 2016 fue nombrada responsable del sector TMT en España y miembro del Comité Ejecutivo de Negocios y Sectores.

Desde 2017 hasta 2022 ha sido socia global de la auditoría de Telefónica.

### **Categoría:**

Independiente

### **Participaciones en el capital:**

Directas: --

Indirectas: --

Porcentaje total: --

## **Axel Joachim Arendt**



Nacido en Hannover (Alemania) en 1949. Licenciado en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Hannover, y máster en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Múnich.

Inició su carrera profesional en Daimler Benz AG ostentando diversos cargos en el departamento de turismos en Bremen y Stuttgart (Alemania) y de *controller*. Fue CFO de Mercedes Benz México (Ciudad de México); presidente del Comité de Dirección de Mercedes Benz Argentina (Buenos Aires) y presidente del Comité de Dirección de Mercedes Benz Turquía (Estambul).

En 2000 fue nombrado consejero y CFO de EADS, S.A., y miembro de su Comisión Ejecutiva.

En 2002 fue nombrado presidente de Rolls-Royce Deutschland GmbH&Co y, posteriormente, presidente de Defensa Aeroespacial en Londres.

Ha sido consejero independiente de Terex Material Handling & Port Solutions y miembro de su Comité de Nombramientos; y presidente del Comité de Supervisión de Krauss-Maffei-Wegmann GmbH & Co. KG KNDS N.V.

También ha sido miembro del Consejo de Supervisión de Tognum, AG; presidente de la Comisión de Remuneraciones, y de la de Auditoría de Rolls-Royce Power Systems AG; así como miembro y posterior presidente del Consejo de Supervisión de MTU Friedrichshafen GmbH y Rolls-Royce Power Systems AG.

Actualmente, es socio de Axel Arendt Management Consulting.

### **Categoría:**

Independiente

### **Participaciones en el Capital:**

Directas: --

Indirectas: --

Porcentaje total: --

## Coloma Armero Montes



Nacida en Madrid en 1954. Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Máster en Derecho Comunitario en el Colegio de Europa de Brujas (Bélgica).

Es directora académica del Máster de Acceso a la Abogacía del Colegio de Abogados de Madrid, y profesora de Gobierno Corporativo en los cursos de posgrado del IE Law School.

Empezó su carrera profesional como socia del Bufete Armero en 1990, que fue integrado en Uría Menéndez en 1999, donde permaneció como socia del área mercantil, fusiones y adquisiciones, y fue miembro de su Consejo de Administración, hasta 2009.

Ha sido consejera independiente de Cemex Latam, S.A., miembro y presidenta de su Comisión de Auditoría, del Comité de Remuneraciones y Nombramientos, y del de Gobernanza. También ha sido miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Mutua Madrileña y de la Comisión Delegada de Inversiones.

Desde 2009 hasta 2021, ha sido consejera independiente de Mutua Madrileña y de algunas filiales del grupo.

Asimismo, es árbitro, en el campo del Arbitraje Societario, de la Corte de Arbitraje de Madrid, de la Corte Española de Arbitraje y de la Corte de Arbitraje del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid; miembro del Consejo Asesor de la Fundación Exit; Co-Presidenta de la Sección de Derecho Societario y Gobierno Corporativo del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid; vocal del Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid y presidente de su Comisión de Recursos; así como secretaria del Consejo Nacional y del Comité Ejecutivo Nacional de la Asociación Española contra el Cáncer de Mama (AECC) y presidenta de su Comité de Régimen Jurídico.

### **Categoría:**

Independiente

### **Participaciones en el Capital:**

Directas: --

Indirectas: --

Porcentaje total: --

## **Olga San Jacinto Martínez**



Nacida en Madrid en 1969. Licenciada en Administración y Dirección de Empresas en la Universidad Complutense de Madrid; máster en Finanzas Corporativas Internacionales por la Universidad Autónoma de Madrid; Máster Executive en e-Business por el IE; y PDG por el IESE.

Ha realizado diversos cursos y programas de especialización (Microordenadores y Tecnología de la Información – Harvard-; Programa sobre Liderazgo –Fundación Rafael del Pino-; Programa Executive –Singularity University, San Francisco-; Programa de Innovación –Berkeley-; Programa de Consejos de Administración –Spencer Stuart-; y Programa Privado –Singularity University, San Francisco).

También, ha sido mentora de numerosos programas de especialización (entre otros, profesora en IESE NY & Madrid, oradora internacional; mentora de mujeres ejecutivas y emprendedoras en Tecnología; mentora del Instituto de Empresa; mentora IESE & Deusto Business School).

Ha sido patrona de la Fundación Jerusalem, Cofundadora “Our Stem Journey” y presidenta Global G100 Women Economic Forum.

Comenzó su carrera profesional en el departamento de Trading de Banco Urquijo. Posteriormente, fue nombrada Directora Adjunta de Tesorería de Abbey National Bank; Directora de Inversiones Corporativas en Bank of New York; y Directora de Estrategia de Negocio en Telefónica-Terra Lycos.

En 2004 ocupó el cargo de Directora de la División de Google Business en Europa. Más tarde, fue Directora de Monetización de Productos: Google Maps & eCommerce en Nueva York. Por último, dentro de su etapa en Google, fue Directora de Negocio y Estrategia para Américas-LATAM en México. En esta posición era responsable del desarrollo de negocio para todos los productos y servicios de Google en esa región.

Ha sido consejera independiente de Banco Finterra (LATAM) y consejera independiente de Evo Banco (España e Irlanda).

Actualmente, es co fundadora e inversora de Finding Outliers (Seed Capital Fund); miembro del Consejo Asesor de Nazca Private Equity (España); y miembro del Consejo Asesor de Astara (España).

### **Categoría:**

Independiente

### **Participaciones en el Capital:**

Directas: --

Indirectas: --

Porcentaje total: --

## **Bernardo José Villazán Gil**



Nacido en Ciudad Real en 1959.

Ingeniero Superior Industrial por la Universidad Pontificia Comillas ICAI; Diplomado en Programa de Alta Dirección de Empresas por el IESE; Certificado en Buen Gobierno Corporativo (IC-A ECODA); Certificado programa Consejeros Independientes (ICADE Business School).

Posee reconocimientos como miembro de mérito de la Asociación/Colegio de Ingenieros del ICAI y miembro de honor del Observatorio Industria 4.0.

Por lo que se refiere a su carrera ejecutiva, comenzó como responsable de ingeniería de sistemas (Lead Engineer) en SAINCO (US) (1984-1995); y, posteriormente, en SUN Microsystems (1995-2002). Durante el periodo 2003-2008 fue CEO de Lucent Technologies Iberia y CMO de Alcatel Lucent. También fue Director de Operaciones y CEO de SiTech Finanzauto Caterpillar (2006-2009). Durante el período 2009-2013 fue presidente ejecutivo de Grupo Daorje y de 2013 a 2018 CEO de Ingeniatrics Technologies.

Respecto a su experiencia no ejecutiva, ha sido consejero independiente de la sociedad cotizada en SEC-US Telvent GiT y presidente de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones (2004 – 2010); consejero independiente de Abengoa Solar (2010 – 2014); consejero independiente y presidente de la Comisión de Auditoría de Grupo Lantero (2010 – 2018); y consejero y asesor independiente de Raona Enginyers (2019 – 2022).

En la actualidad y desde 2020, es consejero – asesor independiente de Group IPS; desde 2019 es consejero – asesor independiente de PackBenefit; y desde 2018 es consejero del Grupo Antolín-Irausa, S.A. y presidente de su Comisión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo, y vocal de su Comisión de Auditoría.

En el ámbito académico/docente, es Director de la Cátedra de Industria Conectada, Director del Master de Transformación Digital de la Industria (MTDi) y Profesor del Programa de Consejeros Independientes de ICADE Business School.

### **Categoría:**

Independiente

### **Consejos de Administración de otras sociedades no cotizadas a las que pertenece:**

- Consejero en Grupo Antolín-Irausa, S.A.
- Consejero en Grupo IPS
- Consejero en OneWorld Packaging S.L. (PackBenefit)

### **Participaciones en el Capital:**

Directas: --

Indirectas: --

Porcentaje total: --

## Juan Moscoso del Prado Hernández



Nacido en Pamplona en 1966.

### PERFIL PROFESIONAL

Más de 28 años de experiencia en Relaciones Económicas Internacionales, Análisis Económico y Estudios, Finanzas, Diplomacia, Asuntos Europeos y Relaciones Institucionales, tanto en el sector público como en el privado (Congreso de los Diputados, Consejo Económico y Social de España (CES), Analistas Financieros Internacionales (AFI), Universidad de Deusto, Universidad Carlos III de Madrid, Banco Español de Crédito (BANESTO); como consultor privado en materia estratégica y como economista para empresas; como experto para la Comisión Europea, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)); así como en diferentes instituciones educativas y de la sociedad civil (Fundaciones).

### FORMACIÓN ACADÉMICA

2006. **DOCTOR (PhD) EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**. Programa de Economía Financiera, Banca y Bolsa. Tesis: “La función empresarial en España: ¿Un recurso escaso?”. Universidad Autónoma de Madrid (UAM).

1992. **Master en Economía**, 1991-1992. Diploma de Estudios Europeos. **Colegio de Europa - College of Europe-**, Brujas (Bélgica). (Becado en concurso público).

1986-1991. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Especialidad: Teoría Económica. Universidad Autónoma de Madrid (**UAM**).

1989. Diplomado en Economía, 1988 - 1989, **University of Kent at Canterbury** (Reino Unido). Programa Erasmus. (Becado en concurso público).

EGB y bachillerato en el Colegio Larraona (Pamplona) y en los EE.UU. (Ferris High School, Spokane - Washington).

**IDIOMAS: Francés e inglés** nivel muy alto, **castellano** lengua materna, conocimiento de **portugués e italiano**.

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

Actualmente:

- Jefe del Departamento de Asistencia Técnica a la Secretaría General y Relaciones Internacionales del Consejo Económico y Social de España (**CES**).
- Director de los programas de Políticas Públicas de Emprendimiento e Innovación (PLPE), de Deusto Asuntos Globales, y de Asuntos Públicos, de **Deusto Business School** (Universidad de Deusto) (desde 2017). (<http://dbs.deusto.es>)
- Fellow del **Aspen Institute España** y director del Programa de Política y Ciudadanía Global (desde 2012). ([www.aspeninstitute.es](http://www.aspeninstitute.es))
- **Consultor especializado** en asesoramiento en materia estratégica y como economista para empresas privadas.

Desde **2016, y 1994–2004, CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (CES) de España** ([www.ces.es](http://www.ces.es)).

**Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales, Economista del Servicios de Estudios y Análisis (ingreso en 1994)**, Director del Gabinete del Secretario General, Vicesecretario General de la Asociación Mundial de CES e Instituciones Similares (AICESIS).

**2004 – 2016 CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** ([www.congreso.es](http://www.congreso.es))

Diputado a Cortes por Navarra en las VIII, IX y X Legislaturas (**portavoz de la Comisión de Economía y Competitividad, portavoz de la Comisión Mixta para la Unión Europea**, vocal de la Comisión de Asuntos Exteriores, vocal de la Diputación Permanente, Presidente de la Delegación española en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Vicepresidente de la delegación española en la Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) y vocal de su Comisión sobre Naciones Unidas, Miembro de la Comisión Ejecutiva Federal (CEF) del PSOE (Secretario de la Unión Europea y responsable relaciones internacionales), candidato a la alcaldía de Pamplona en 2011.

450 intervenciones en debates parlamentarios, ponente en 20 leyes.

**1997 – 2004 UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID** ([www.uc3m.es](http://www.uc3m.es))

**Profesor Asociado**, Departamento de Economía (Fundamentos del Análisis Económico), 8 cursos.

**1993 – 1994 ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONALES (AFI)** ([www.afi.es](http://www.afi.es))

**Economista; analista de mercados, macroeconomía y finanzas; consultor; profesor;** en la Revista **Análisis Financiero Internacional** coordinador de la sección "Taller de la Unión Económica y Monetaria" hasta 1999.

**2002 - 2010 FUNDACIÓN ALTERNATIVAS** ([www.fundacionalalternativas.org](http://www.fundacionalalternativas.org))

Responsable de estudios del **equipo científico** (2002-2011), miembro de los Consejos de Asuntos Exteriores y de la UE.

**1989 BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO** ([www.banesto.es](http://www.banesto.es)), prácticas en el Departamento de **Financiación Internacional** (6 meses).

## **PUBLICACIONES:**

**2 libros:** "Emprendedores y función empresarial en España". (Instituto de Estudios Económicos, 2008), y "Ser hoy de izquierdas". (Deusto, 2014)

**400 artículos** sobre economía, relaciones internacionales, asuntos europeos y política en revistas especializadas y en medios de comunicación.

Actualmente, colaborador permanente de **El Mundo-Actualidad Económica** <https://www.elmundo.es/economia/actualidad-economica.html> y miembro de **ORFIN (Observatorio de la Realidad Financiera de la Universidad de Alcalá – Thinking Heads)**. <https://orfin.es/equipo/>

**OTROS DATOS DE INTERÉS:** Conferenciante, ponente, profesor, en foros de todo tipo (universidades, posgrados, think-tanks, fundaciones), y también consultor privado. Participante en más de 200 **conferencias** y seminarios (**140 fuera de la Unión Europea y 100 en países de la Unión Europea**), en un total de más **80 países**.

Fellow del **Aspen Institute España**.

Fellow del **German-Marshall Fund de los Estados Unidos**.

Patrono de la **Fundación Alternativas**.

Miembro del Consejo Editorial de la revista Temas para el Debate, editada por la **Fundación Sistema**.

Patrono de la **Fundación Consejo España-Estados Unidos** (2004-2016).

Miembro de la Junta Directiva de la **Asociación Atlántica Española** (2008-2017).

Vicepresidente del Consejo Federal Español del **Movimiento Europeo** (2012-2015).

Miembro del Bureau de la **Fundación Europea de Estudios Progresistas** (FEPS) (2014-2017).

Experto en el **Real Instituto Elcano** para la elaboración de las Estrategias de Acción Exterior de España (2013-2014) y para la actual (2018-2019).

Miembro de la Asamblea de la **Comisión Española de Ayuda al Refugiado** (CEAR) (2006-2011).

**Premio Relato** Parlamentario concedido por la **Asociación de Periodistas Parlamentarios** (APP) (2010).

Condecorado por la República de Italia como "**Ufficiale dell'Ordine della Stella d'Italia**" (2015).

## **Categoría:**

Dominical

## **Participaciones en el Capital:**

Directas: --

Indirectas: --

Porcentaje total: --



Avda. de Bruselas, 35  
28018 Alcobendas  
Madrid, España  
T +34 914 805 000

[indracompany.com](http://indracompany.com)

**indra**